

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 17 de junio de 2022

Aprueba la Permanente listado de ciudadanos a integrar Comité Técnico Asesor PA



Hermosillo, Son., junio 16 de 2022.- La Diputación Permanente aprobó el listado de siete ciudadanos que integrarán el Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto del Congreso del Estado, mediante Acuerdo presentado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, CRICP, en la sesión ordinaria de hoy.

Quienes integrarán el comité y deberán rendir protesta de Ley en la próxima sesión de la Diputación Permanente, son las y los ciudadanos: Víctor Samuel Peña Mancillas, Danitza Zamora Abril, Rubén González Ibarra, Máximo Reynoso Othón, Gabriela Acosta Campoy, José Alejandro Villanueva Huérigo y Sonia Yerania Fuentes Molinares.

La diputada Ernestina Castro Valenzuela dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo, una vez que los integrantes de la CRICP realizaron el análisis de las entrevistas que se llevaron a cabo el pasado 14 de junio, a las que se convocó a diez de los 18 aspirantes registrados.

De acuerdo a la convocatoria aprobada el pasado 26 de abril para integrar el Comité Técnico Asesor de Parlamento

Abierto, fueron 18 ciudadanos los registrados, quienes comparecieron ante el Comité de Evaluación y Selección, integrado por los titulares de la Oficialía Mayor, Órgano Interno de Control, Dirección General Jurídica y Dirección General del Centro de Investigaciones Parlamentarias, los días 3 y 6 de junio del presente.

Posteriormente fueron convocados diez de los ciudadanos para una segunda entrevista realizada el pasado 14 de junio, de los cuales la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política seleccionó a siete para integrar el comité y puso a consideración de la mesa directiva de la Permanente la iniciativa con punto de Acuerdo con los candidatos idóneos.

"Se evaluaron años de experiencia, diversidad de temas de trabajo, experiencia en espacios de construcción de consensos, trabajo en órganos colegiados y conocimiento general sobre el Poder Legislativo", expresó.

El Comité Técnico Asesor estará integrado por siete asesores honoríficos, encargados de contribuir y darle seguimiento a la implementación de la figura

de Parlamento Abierto al interior del Poder Legislativo, informó la presidenta de la CRICP.

"A través de este novedoso modelo, el Congreso del Estado de Sonora pretende construir y establecer un sistema edificado en las buenas prácticas que surgen del Parlamento Abierto, para aplicarlas en nuestras actividades legislativas", aseveró la legisladora.

El objetivo es que este comité brinde su apoyo al órgano legislativo en la construcción de un parlamento más transparente y participativo de la sociedad, dijo, que coadyuve al fortalecimiento de la voluntad política al interior del mismo, así como el incremento de la confianza, la participación e incidencia por parte de la ciudadanía sonorense.

La convocatoria estuvo dirigida a académicos, organismos de la sociedad civil, organizaciones nacionales e internacionales, y/o de la actividad privada, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 BIS 4 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que establece la obligación de conformar un Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto.

Aprueban acuerdos a favor de fisioterapeutas y contra maltrato animal



Hermosillo, Son., junio 16 de 2022.- Acuerdos para que se actualice la figura del Fisioterapeuta en el catálogo de puestos de profesionales de la salud que establece la Ley de Salud y para que los 72 ayuntamientos del Estado se abstengan de autorizar la realización de prácticas que impliquen maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional, aprobó la Diputación Permanente.

En esta sesión ordinaria, la mesa directiva guardó un minuto de silencio por el asesinato de la Regidora del Ayuntamiento del municipio de Bácum, Sonora, Verónica Montiel Cortez, ocurrido la noche del 15 de junio en el municipio de Cajeme, Sonora.

La diputada Ernestina Castro Valenzuela lamentó la pérdida humana de la representante del Partido del Trabajo en el Cabildo de Bácum, para enseguida exhortar a las autoridades facultadas en atender este homicidio, a efecto de que no quede impune, no solo el de la persona que perdió la vida sino el de muchas mujeres que han sido víctimas de esta "escalada de violencia", señaló.

En el desarrollo de la sesión ordinaria, la diputada Margarita Vélez De la Rocha presentó iniciativa con punto de Acuerdo que resuelve exhortar al Ayuntamiento de Cajeme, a efecto de que se abstenga de autorizar la realización de cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional en el territorio de dicho Municipio o en los poblados que formen parte de sus comisarías.

Expuso que en dicha municipalidad actualmente se promociona un evento tradicional denominado: Feria de San Juan Cócorit 2022, a realizarse del 17 al 26 de junio del presente, en cuya publicidad se anuncia una actividad denominada cochi encebado, considerada maltrato animal, pues se trata de que una persona persiga un cerdo, el cual es

untado con sebo de res hasta atraparlo, lo que ocasiona que el animal sea lastimado por quien desee atraparlo y ganar el juego.

Vélez De la Rocha agregó que otra de las actividades o prácticas que también se anuncian para dicho festival consiste en enterrar un gallo y dejar al descubierto su cabeza, la cual jala un caballo hasta que muere o le separan el cuello.

"Los anteriores sin duda son actos constitutivos de maltrato y crueldad animal y están prohibidos, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 13, fracciones I, III y IX de la Ley de Protección de los Animales", externó la legisladora.

A propuesta de la diputada Brenda Lizeth Córdova Búzani, el Acuerdo se hará extensivo al resto de los municipios para que no permitan ese tipo de prácticas en sus festividades o celebraciones regionales.

Al Acuerdo se sumó la diputada Paloma María Terán Villalobos, quien sostuvo, a nombre de la representación parlamentaria del Partido Encuentro Solidario, que en primer lugar debe cumplirse la Ley, la cual es muy clara sobre el maltrato animal, así como cambiar el paradigma mediante el que se le da un trato cruel e inhumano a un ser vivo, únicamente por diversión.

El segundo Acuerdo aprobado resuelve exhortar a las secretarías de Hacienda y de Salud Pública del Estado de Sonora para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, actualicen el catálogo de puestos de profesionales de la salud, en concordancia con los artículos 64 y 66 de la Ley de Salud del Estado de Sonora, para incluir la figura del Fisioterapeuta.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Natalia Rivera Grijalva afirmó que la idea es que dicho puesto se cubra exclusivamente por personas que cuenten con título y cédula profesional en Fisioterapia, lo que permitirá otorgar

servicios de calidad en materia de prevención y rehabilitación física en las instituciones de salud del sector público.

La Fisioterapia ha demostrado a lo largo de la historia un enorme compromiso con la humanidad, sin embargo, fue apenas hace 25 años que es reconocida en el país como profesión, al otorgársele validez oficial a la Licenciatura de la Escuela Nacional de Terapia Física, indicó la Presidenta de la Diputación Permanente.

"De acuerdo al escrito signado por los más de cuarenta fisioterapeutas sonorenses, dirigido a este Poder, la matrícula de las carreras relacionadas con la Fisioterapia ha evolucionado de manera considerable, llegando hoy en día a ingresar más de doce mil estudiantes", externó.

Además de que, en Sonora, según cita el documento, al menos seis universidades ofrecen la Licenciatura en Fisioterapia, y se estima que, al menos, existen en este momento cerca de 600 egresados en el Estado, para una población cercana a los tres millones de habitantes, dijo la legisladora.

Rivera Grijalva indicó que, en muchos sistemas de salud, la labor de los fisioterapeutas continúa siendo infravalorada y sigue dependiendo de la concepción particular que tengan los funcionarios de salud o los coordinadores de clínicas y hospitales sobre esta profesión que, además, suele pasar a un segundo término frente a otras modalidades de tratamiento, como el farmacéutico y el psicológico.

"Por ello, no es extraño que, en el catálogo de puestos del sector público, la figura del fisioterapeuta sea inexistente y que, ante esta omisión, se termine asignando sus responsabilidades a personal con otro tipo de preparación, como el caso de los paramédicos y el personal de enfermería", puntualizó.

La próxima sesión de la Diputación Permanente se celebrará el jueves 23 de junio, a las 11:00 horas

Diputado Gutiérrez Luna presenta iniciativa para que periodistas que ejercen por cuenta propia tengan seguridad social y acceso a la salud

- Se trata de reformas a la Ley del Seguro Social y a la Ley General de Salud; fue turnada a comisiones para su dictaminación
- Da sustento legal y articula el programa anunciado por el presidente de la República

Con el objetivo de dar sustento legal al programa anunciado por el titular del Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador, en torno a otorgar seguridad social y acceso a la salud a las y los periodistas que ejercen por cuenta propia, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó, este miércoles, una iniciativa para reformar la Ley del Seguro Social y la Ley General de Salud.

El legislador indicó que la propuesta, turnada a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados para su análisis y dictaminación, representa un acto de justicia social, al facilitar el acceso a la seguridad social y a la salud a ese gremio tan relevante para la vida democrática del país.

Afirmó que “se trata de una medida histórica, porque por primera vez, en décadas, se reconoce la contribución de las y los periodistas en la consolidación del proceso democrático y en la labor informativa a la sociedad cada vez más demandante y crítica”.

La iniciativa reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social y la General de Salud, define a los periodistas por cuenta propia como las personas físicas sin seguridad social que ejerzan en territorio nacional el periodismo, sin contar con un patrón ni percibir un salario por la labor informativa que desempeñan.

Dijo que la propuesta da sustento legal y articula el programa anunciado por el presidente de la República, el pasado 7 de junio, por lo que el fin es garantizar el acceso a los cinco seguros que comprende el régimen de seguridad social: riesgos de trabajo; enfermedades y maternidad; invalidez y vida; retiro y cesantía en edad avanzada, así como guarderías y prestaciones sociales.

Indica que dicho acceso universal y no discriminatorio a los seguros que comprende el régimen obligatorio de conformidad con el artículo 11 de la Ley del Seguro Social, será través del Programa de Aseguramiento para Personas Periodistas por Cuenta Propia, que emita el Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Gobernación y en coordinación con el Instituto y demás autoridades competentes del sector salud, en el que, considerando las reglas de financiamiento al mismo, se fijen los términos, modalidades y alcances del aseguramiento.

En la Ley General de Salud, incluye de forma expresa a los periodistas por cuenta propia como sujetos que habrán de recibir a prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social que está a cargo de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Argumenta que el INSABI y las entidades federativas celebrarán acuerdos de coordinación para la ejecución efectiva de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos para personas sin seguridad social y periodistas independientes.

Para el financiamiento de este régimen el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas deberán aportar por lo menos 10 por ciento de su presupuesto anual destinado a comunicación social. En ningún caso el porcentaje de presupuesto anual destinado a Comunicación Social podrá ser disminuido en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Comunicados de Prensa

Saltillo, Coahuila, 16 de junio de 2022

LA SCJN PRIVILEGIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS RELACIONES FAMILIARES: CARBONELL

Ante organizaciones de la sociedad civil del estado de Coahuila, en la presentación del programa “Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida”, el doctor Miguel Carbonell afirmó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha fijado criterios para que los derechos humanos prevalezcan en las relaciones familiares.

“El derecho de familia se ha transformado de manera profunda en los años recientes y la Suprema Corte ha fijado una serie de criterios para que en las relaciones familiares prevalezcan los derechos humanos y la tutela de los sujetos más vulnerables, específicamente el caso de niñas, niños y adolescentes, por una parte, y también el caso de mujeres, por la otra”, subrayó el destacado constitucionalista.

De frente a una nutrida audiencia congregada en el auditorio del “Museo de las Aves” de la capital coahuilense, Carbonell hizo énfasis en la importancia que la estructura familiar tiene en la sociedad y reconoció que en los últimos años la transformación en este ámbito ha sido constante, como lo es en otros rubros.

En su exposición, el jurista hizo mención de casos específicos donde el derecho a la familia ha jugado papel relevante en las sentencias que Ministras y Ministros han emitido en los últimos años, por lo que insistió en la importancia que tienen organizaciones de la sociedad civil en el actuar del Poder Judicial de la Federación en todas y cada una de sus instancias.

Mencionó que este foro itinerante recorre todo el país, donde Coahuila es la entidad número 20 que se visita, y es un ejercicio inédito de rendición de cuentas a la sociedad. Se trata, dijo, de una iniciativa inédita del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Arturo Zaldívar, que ha permitido dialogar y conocer el pulso de una sociedad diversa, plural, en constante transformación.

Carbonell subrayó que las juezas y jueces federales están ahí, en cada entidad del país, para servir a la gente, en especial a aquellos grupos más necesitados y vulnerables.

Sonora es de los estados con menor analfabetismo en México: INEGI

Polet Ruano 16/06/2022 18:11 pm



Foto ilustrativa

HERMOSILLO, SON.- La tasa de **analfabetismo en Hermosillo** en 2020 fue de 1.43 por ciento, según datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**.

Así mismo, arrojó que dentro de la población analfabeta, el 51.2 por ciento correspondió a hombres y 48.8 por ciento a mujeres. Tomando en cuenta los datos anteriores, Sonora se posicionó entre las entidades con menor analfabetismo.

En contraparte, otros estados del noroeste como **Sinaloa**, cuentan con mayor cantidad de pobladores iletrados, presentando 3.6 por ciento, es decir 80 mil 898 ciudadanos, mientras que Sonora se halla con 44 mil 134.

De manera particular el municipio que presenta una mayor tasa de población analfabeta es **Quiriego**, con 7.61 por ciento, y la localidad con menor porcentaje es **Cananea**, con 0.64 por ciento.

Cabe destacar que el instituto consideró como población analfabeta al grupo de 15 años de edad y más que **no sabe leer ni escribir**.

Sonora, entre los estados que más aportan al PIB nacional

Los sectores de comercio y manufactura son los de mayor impacto y por lo tanto las puntas de lanza para la recuperación económica



Durante noviembre, la inflación en México fue de 1.14% y no trae buenos augurios / Foto: Cortesía | Pixabay

Guillermo Saucedo | El Sol de Hermosillo

Desde hace años Sonora se ha destacado por ser una de las entidades con mayor desarrollo económico gracias al crecimiento, tanto de la población, como el de sus actividades mercantiles.

Y es que de acuerdo al último reporte del Inegi, la entidad sonorense se ubicó en el 2020 en la décima posición de entre los que más aportan al Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Pese al paso de la pandemia por el Covid-19, Sonora generó 784 mil 273 millones de pesos, representando un 3.6% de lo hecho a nivel nacional y estando detrás de entidades como Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León y Jalisco.

El ex delegado federal de la Secretaría de Economía, Luis Núñez Noriega, explicó que el PIB sirve para tomar una referencia del estatus en el que se encuentra la actividad económica de una región en determinado tiempo, y en términos presupuestales, beneficia a la entidad o al país con el cobro de impuestos.

“Es una cantidad importante de recursos que se generan y eso se traduce a la posibilidad de poder tener acceso a mejores presupuestos, los gobiernos tienen presupuesto a partir de los ingresos que captan a través de impuestos, entonces podríamos esperar que los presupuestos vayan mejorando en la medida que se vaya recuperando la economía y que las empresas empiecen nuevamente a pagar impuestos en forma”, abundó.

Para este año Sonora obtuvo un presupuesto de 68 mil millones de pesos generados por impuestos estatales, mientras que de participaciones federales fueron de 42 mil millones de pesos, mismos que son distribuidos en mayor medida a temas de salud, educación, seguridad y gasto social.

Cabe destacar que el país sufrió una caída del 9% en el tema del PIB, mientras que Sonora solamente fue del 5.4%, situación que el economista considera como algo normal, tomando en cuenta que muchas empresas cerraron sus puertas durante la pandemia.

“Esto nos indica que todas las actividades se contrajeron, por la misma receta que se les dio para la pandemia que fue que las empresas primero cerraran y luego ir abriendo paulatinamente, eso provocó que se caiga el PIB en Sonora y en el país”, apuntó.

Áreas de oportunidad

Sin embargo, algo que Sonora tiene a su favor para una recuperación económica más rápida es la serie de actividades manufactureras, así como de comercios y servicios, mismas que aportan una cantidad muy importante al PIB de la entidad.

Y es que la industria manufacturera genera alrededor de 190 mil millones de pesos, mientras que el comercio cerca de 150 mil, a estos les siguen la minería con 85 mil, la construcción con 60 mil, las actividades agropecuarias y los servicios inmobiliarios con 50 mil millones de pesos generados por rubro.

Asimismo, de acuerdo al Censo Económico de Inegi en Sonora hay más de 99 mil unidades económicas (empresas) que se encuentran operando, de las cuales 35 mil 698 son de comercio al por menor, 18 mil 321 de servicios varios, 12 mil 110 de servicios de alojamiento y de preparación de alimentos, 11 mil 745 de la industria manufacturera, entre otras.

Núñez Noriega señaló que todo lo generado por las casi 100 mil unidades económicas del Estado beneficia de gran manera al ciudadano, pues además de los impuestos que se pagan para formar los paquetes presupuestales, el tener un buen PIB significa una mayor cantidad de empleos generados y mayor confianza para futuros inversionistas.

“El PIB de Sonora a nivel nacional, es alrededor del 3.6%, es decir, de cada 100 pesos que se producen en el país, Sonora aporta 3.6 pesos, eso beneficia de manera importante a los sonorenses porque habla de una economía que está generando superávit, está generando empleos productivos, esta generando riqueza y está generando impuestos”, finalizó.

Morena va por consulta pública sobre prohibición de corrida de toros

El próximo lunes la Comisión de Bienestar Animal votará la aprobación del dictamen que prohíbe las corridas de toros en la capital



La Plaza de Toros en Ciudad de México. Foto: Romina Solís | El Sol de México

Aabye Vargas | El Sol de México

Legisladores de Morena en el Congreso de la Ciudad de México propusieron llevar a consulta popular el dictamen que [prohíbe las corridas de toros](#), el cual se discute desde el año pasado en la Comisión de Bienestar Animal.

Durante la mesa de trabajo de la comisión, Alicia Medina Hernández, vicepresidenta de la comisión e integrante de Morena, señaló que tiene que analizarse el dictamen a profundidad, ya que el actual no precisa el impacto económico para las familias que viven de la tauromaquia.

“Este tema sea directamente abordado a través de una consulta popular, facultad que este órgano legislativo tiene de acuerdo al Artículo 341 del reglamento del Congreso e la Ciudad de México, (...) Podrá convocar a consulta pública sobre asuntos de su competencia cuando a juicio de ésta se requiera conocer la opinión de las y los habitantes de la Ciudad de México sobre determinados asuntos”, indicó la diputada Medina Hernández.

Este aspecto también fue apoyado por las demás integrantes de la Comisión del grupo de Morena, Valeria Cruz y Leticia Estrada, quienes confiaron en que la ciudadanía apoyará la prohibición a las corridas de toros durante la consulta, si es que la comisión lo aprueba.

“Desde el Grupo Parlamentario de Morena apoyamos la consulta. Confiamos en que la ciudadanía va a prohibir este tema. Hemos tenido dos consultas populares que se le ha dado la voz a la ciudadanía”, indicó Valeria Cruz.

Sin embargo, tanto Jesús Sesma, presidente de la comisión y diputado del PVEM, como Ana Villagrán, secretaria y legisladora del PAN, y Tania Larios, integrante de la comisión y diputada del PRI, rechazaron apoyar la consulta, pues aseguraron que hay otras rutas para impulsarla, ya sea por solicitud de la mayoría de diputados del Congreso o por medio de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

“Es la máxima de violencia en la capital contra animal (las corridas de toros). Merecemos una capital libre de violencia. Una consulta es inviable y es violatoria, pues ningún derecho tiene que ser sometido a consulta. No puede ser consulta popular un derecho humano, el derecho a tener una vida libre de violencia, la tauromaquia entra en este sentido”, indicó Ana Villagrán.

Tanto Jesús Sesma como Ana Villagrán señalaron que **el impacto económico no es tan grande**, pues el cierre de la Plaza México **afectaría directamente a 472 personas que viven y trabajan de este giro**, y propusieron apoyarlos a través de programas sociales de la Ciudad de México, en caso de un cierre de la plaza.

Durante la mesa de trabajo de la **Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino**, la diputada del PRI, Tania Larios, coincidió también en la necesidad de aplazar la votación, pues aseguró que el dictamen se ha cambiado en tres ocasiones, y en esta última con un aumento en las sanciones.

“El jueves 26 de mayo se presentó un dictamen; el 27 de mayo otro de regulación y después otro en sesión, la tercera, con un dictamen que tenía diferencias entre el primero y el tercero, ¿con qué argumento? Pusieron más multas. Por qué dice que el dictamen no ha cambiado”, cuestionó Tania Larios a Jesús Sesma.

Desde diciembre pasado, la Comisión de Bienestar Animal aprobó el dictamen que prohibía las corridas de toros; sin embargo, ésta no fue enviada al Pleno a tiempo para su aprobación y fue desechada. De acuerdo con Sesma, fue debido a que buscó un acuerdo con el sector taurino, pero no hubo un consenso.

“Reconozco y asumo toda la responsabilidad de haber enviado un dictamen a destiempo (...) fuimos con el secretario de Economía y Bienestar a sus oficinas y platicamos de este tema, pero no hubo nunca una propuesta de cómo podríamos trabajar con gobierno para ver la afectación menos posible de las personas que se dedican a esta actividad”, señaló Jesús Sesma.

El dictamen, que se discute en la comisión, **prohíbe la celebración y realización de espectáculos públicos en donde se maltrate o prive de la vida a toros, novillos y becerros**, así como una sanción de aproximadamente cinco millones de pesos a quien vulnera dicha prohibición.

Tauromaquia Mexicana se defiende

Este jueves el movimiento Tauromaquia Mexicana aseguró que someter a consulta popular la prohibición de las corridas de toros vulnera sus derechos, y señaló que hay instrumentos legales para proteger la fiesta brava.

"Hay argumentos legales para defender la tauromaquia, el derecho al acceso a la cultura. Hacer una minoría a los aficionados a los toros, tenemos derechos, los derechos debemos ser protegidos, no debe de ser sometido a consulta, cualquier derecho debe de ser respetado.

"Así como hay grupos minoritarios que han conseguido su respeto y reconocimiento, ¿por qué los aficionados a los toros vamos a ser privado de este derecho?", indicó Eduardo Heftye. Comité Jurídico de Tauromaquia Mexicana.

Señaló que el aprovechamiento ganadero industrial que genera la tauromaquia no tiene comparativas, y aseguró que no existen razones ecológicas para la prohibición, por el contrario, puede ser perjudicial, ya que el toro de lidia es protector de otras especies.

Además Manuel Sescosse, presidente de Tauromaquia Mexicana, Carlos Camacho, integrante del Comité Jurídico, así como Heftye, coincidieron en que no existe evidencia científica que demuestre que participar como espectadores o en prácticas taurinas cause algún estrés postraumático

La Tauromaquia ha sido declarada Patrimonio Cultural Inmaterial en ocho estados de la República, que son Aguascalientes, Tlaxcala, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Zactecas, Nayarit, Colima.

Impunidad feminicida en ataques con ácido contra mujeres: reducen sentencias a agresores y aplazan audiencias

Escrito por Berenice Chavarría Tenorio 17 junio, 2022



CIMACFoto: César Martínez López

Ciudad de México.- La alta **tolerancia** del Estado mexicano hacia la **violencia contra las mujeres** ha provocado que **más del 90 por ciento** de los ataques con ácido perpetrados se encuentren impunes. Las sobrevivientes no solo luchan por sanar las cicatrices visibles e invisibles, también deben vigilar que las autoridades actúen con debida diligencia y perspectiva de género para poder **acceder a la justicia**.

Desde 2001 hasta la actualidad, la Fundación Carmen Sánchez –asociación civil enfocada en visibilizar y obtener justicia ante la “**violencia ácida**”– ha registrado **33 agresiones** con ácido a mujeres. El **60 por ciento** de estos ataques fueron cometidos por quienes en ese momento o en el pasado habían mantenido una **relación sentimental** con la víctima. Del total de agresores, 85 por ciento fueron hombres, detalló en entrevista con **Cimacnoticias** Ximena Canseco, cofundadora de la fundación.

Actualmente, los estados donde se sancionan los ataques con ácidos o sustancias corrosivas como agravante del delito de lesiones son: Baja California Sur, San Luis Potosí, Aguascalientes, Ciudad de México, Hidalgo y Estado de México. Oaxaca es la única entidad donde dicha agresión se encuentra **tipificada** como un **delito autónomo**.

Pese a lo anterior, en los estados donde se castiga el delito no se ha garantizado el **acceso a la justicia** para las mujeres que han sido víctimas.

Necesario analizar particularidades en cada caso

El 8 de marzo de 2017, **Martha Ávila** fue atacada con ácido a manos de su yerno. La mujer tuvo que ser sometida a un coma inducido para saber hasta dónde había llegado la sustancia corrosiva. El agresor –de origen argentino– tenía como propósito terminar con la vida de la hija de Martha durante el intento la agredió a ella. Los hechos ocurrieron en el Estado de México y, aunque actualmente el violentador se encuentra en prisión, **su pena se redujo** debido a que accedió a un procedimiento abreviado.

Por este delito, el hombre había sido sentenciado a **24 años** de prisión; sin embargo, tras confesar su crimen la pena se redujo a **ocho años**, por lo que podría quedar libre en 24 meses.

Otro caso que muestra el nivel de impunidad que enfrentan las mujeres agredidas con ácido es el de **Esmeralda Millán**, quien en 2018 –a la edad de 23 años– fue atacada por su ex pareja y padre de sus hijos.

Actualmente, el agresor de Esmeralda se encuentra detenido acusado por el delito de **tentativa de feminicidio**. No obstante, la justicia no ha llegado, pues el hombre y su defensa han logrado **diferir la audiencia** intermedia en **13 ocasiones** consecutivas.

Ante este panorama, Ximena Canseco exhortó a los jueces a analizar las particularidades en cada caso y estudiarlos desde una **perspectiva de género**, para que se entienda la gravedad de estos crímenes: las sobrevivientes están en riesgo latente de sufrir un accidente letal por el tipo de secuelas que tienen a raíz de la agresión.

*“El sistema de justicia está totalmente **colapsado** porque, aunque existe la figura jurídica del delito en algunos estados, sigue habiendo omisiones. La historia de Martha se podría repetir en otros casos, lo cual nos preocupa; por ello es necesario no solo tipificar ataques con ácido como un delito autónomo en todos los códigos penales, también aumentar las penas y que no haya **beneficios judiciales** para ninguno de los imputados”.*

Ximena Canseco

La vicepresidenta de la Fundación Carmen Sánchez hizo hincapié en que no basta con que se creen leyes, sino que tienen que aplicarse estos procedimientos jurídicos, además de capacitar jueces y abogados desde una perspectiva de género.

No solo son “lesiones”

Ximena Canseco explicó que los ataques con ácido no son solo lesiones en la piel, también son **atentados contra la vida**, dignidad y libertad de las mujeres: “Atentan contra su **proyecto de vida**, las mujeres pierden sus empleos y dependen únicamente de redes familiares y voluntarias, ni siquiera el sector de salud pública cubre las cirugías o servicios de atención. Esto, aun cuando el Estado es quien debe garantizar los derechos de las mujeres que vivieron una situación por la que no tenían que haber pasado, ya que algunas de ellas tuvieron **denuncias** penales contra los agresores **antes** de ser atacadas”.

En ese sentido, Ximena Canseco exigió al gobierno federal propiciar una inclusión social para las sobrevivientes, incorporándolas en actividades laborales y educativas, y que además de lo anterior exista una articulación de **acompañamiento** para las mujeres que continúan en busca de justicia, la cual debe ser pronta y expedita porque el daño que sufren es **irreparable**.

La integrante de la Fundación Carmen Sánchez concluyó que es imprescindible visibilizar la problemática y diseñar políticas públicas de prevención, sanción y erradicación.

Región norte, con la mejor proyección económica para el inicio del 2022

Los estados mexicanos colindantes con la Unión Americana aprovecharon su vocación industrial para superar niveles prepandemia, de acuerdo con Banxico.

Camila Ayala Espinosa 16 de junio de 2022, 23:25

Lección nortea

Se prevé que el norte se haya ubicado por arriba de los niveles de actividad observados en el primer trimestre del 2020, en tanto que el centro norte presentaría un nivel similar a esa referencia. Centro y sur estarían por debajo de dichos niveles, es decir, aún no se recuperan de los estragos de la pandemia.



La actividad económica de las regiones norte y centro norte del país se ubicaría por arriba de los niveles prepandemia durante el primer trimestre del 2022, informó el Banco de México (Banxico).

Se estima que para el dicho periodo la economía presente una expansión en todas las regiones, aunque probablemente no sería homogénea.

Al presentar el Reporte sobre las Economías Regionales, la directora de Análisis de Precios, Economía Regional e Información en Banxico, Alejandrina Salcedo Cisneros, explicó que la región del norte, conformada por Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, por su dependencia a industria con vocación exportadora, estaría presentando los mismos niveles de actividad económica observados que en el primer trimestre del 2020, siendo, nuevamente, con la de mejor dinamismo.

“Se prevé que haya reflejado el desempeño favorable de las manufacturas y la minería, de algunas actividades terciarias, como el comercio y el turismo, y de la producción agropecuaria”, ahondó el documento presentado por Banxico.

También señala que a partir del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, a la industria metálica de la región norte se le abrieron varias áreas de oportunidad, ya que aumentó la cuota de mercado en Estados Unidos con el desplazamiento de los productores de Europa del Este.

Por otra parte, en las actividades de fabricación de maquinaria y equipo automotriz fueron impulsadas por la implementación de las reglas del T-MEC, las cuales incentivan el contenido regional.

Efecto del gas natural

Sin embargo, consideró Alejandrina Salcedo, el dinamismo de la región norte también se vio sujeto a cómo arrancó la inflación en el 2022, condicionada al comportamiento de los precios de los combustibles, como el gas natural.

“Podemos ver ya, cómo la región norte sería una de las más afectadas en los cambios del mercado del gas natural y en particular sus manufacturas, también, porque tienen manufacturas que son además intensivas en el consumo de gas natural”, señaló.

Derivado del encarecimiento de los precios del gas natural, reveló que el crecimiento del PIB manufacturero se vio frenado, siendo la región norte la más afectada; por ello, su actividad económica, pese al dinamismo presentado, pudo haber crecido más.

“Lo que podemos ver es que la región norte es la que se ve más afectada tanto porque tenía un efecto inicial más importante en su consumo de energía, como porque su PIB manufacturero representa una mayor proporción de su PIB total. Por lo tanto, tenemos que el PIB en la región norte hubiera sido más alto en ausencia de este incremento del gas natural”, refirió.

AL OTRO EXTREMO

En el otro extremo, el reporte de Banxico precisó que la región centro, integrada por Ciudad de México, Hidalgo, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, sería la que tendría la recuperación más lenta por su vocación al sector servicios, por una industria constructora debilitada y por no generar suficientes niveles de ocupación laboral.

Es la región que ha tenido la recuperación más lenta y, por lo tanto, es la región que todavía muestra una brecha notoria respecto a los niveles de antes de la pandemia”, manifestó la directiva.

El documento refiere que otros elementos negativos que frenan el crecimiento del centro del país es que hay un menor ritmo de actividad en el desarrollo de proyectos de vivienda vertical en la Ciudad de México y en la construcción de espacios industriales automotrices en Puebla.

“Esto último, como parte de la suspensión temporal de inversiones en que ha incurrido el sector a la espera de ver resuelta la interrupción en el suministro de insumos a nivel global”, puntualizó el análisis.

También se suma la incertidumbre generada por la iniciativa de reforma eléctrica, ya que incidió de manera negativa en el flujo de inversiones en nuevos proyectos de ampliación, principalmente en las industrias aeroespacial y electrónica.

La región centro también percibe una débil recuperación del turismo de negocios, ya que las empresas están adoptando un modelo híbrido con asistencia presencial y virtual, lo cual limitó el flujo de visitantes a la región.

Se suma el creciente uso de plataformas que ofrecen servicios de hospedaje a bajo costo continuó limitando la demanda de hoteles y respecto al turismo internacional, las tormentas invernales que se registraron en enero y febrero en diversos lugares de Estados Unidos provocaron la cancelación de vuelos, así como la incertidumbre provocada por el conflicto armado entre Rusia y Ucrania desincentivó el arribo de turistas europeos.



Aprovechamiento del sur

Para el primer trimestre del 2022 se estima que el sur (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) continúe con su recuperación por industrias como la minería petrolera, la construcción (particularmente la obra pública), así como del comercio y de ciertos servicios como el turismo, ya que la región cuenta con destinos de playa y eso la vuelve más atractiva.

En el caso del sur (...) está relacionado con los avances también de los grandes proyectos de infraestructura, como la refinería de Dos Bocas principalmente, aunque también entra el Tren Maya”, añadió Alejandrina Salcedo.

Detonación turística

En tanto, la perspectiva para la región centro norte (Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, San Luis Potosí y Zacatecas) también indica que seguirá un crecimiento, asociado a la industria manufacturera y agroalimentaria, así como la relación que se está generando entre la construcción privada y el turismo, ya que se están demandando más complejos.

Entre los factores que impulsaron la reactivación en el centro norte, ahondó el documento, la recuperación del sector turístico incrementó las ventas de cárnicos procesados, así como de salsas y condimentos.

Matan a regidora de BÁCUM, Sonora; fiscalía abre investigación por feminicidio

La regidora de BÁCUM, Verónica Montiel Cortez, fue asesinada con disparos de arma de fuego al salir de un gimnasio.



@ramon_flores_

Por [Redacción Animal Político](#)
16 de junio, 2022

La regidora del municipio de BÁCUM, Verónica Montiel Cortez, fue asesinada la noche de este miércoles al salir de un gimnasio, informó la Fiscalía General del Estado de Sonora.

La dependencia abrió una carpeta de investigación por los hechos y se lleva a cabo bajo el protocolo de feminicidio.

En mensaje en sus redes sociales, indicó que la funcionaria fue privada de la vida con arma de fuego, al salir del gimnasio ubicado en la colonia Villa Itson.

Señaló que, en coordinación con integrantes de la mesa estatal de seguridad, mantienen operativos para dar con los responsables de la agresión.

De acuerdo con el [diario Reforma](#), la agresión se registró alrededor de las 22:00 horas y la regidora se encontraba con su hijo cuando hombres a bordo de motocicletas le dispararon.

El hijo de la funcionaria fue quien llamó al número de emergencias 911 para informar del ataque.

El Partido del Trabajo (PT) en Sonora, donde militaba la regidora, lamentó el hecho y confió que las autoridades y la fiscalía realicen exhaustivas investigaciones para esclarecer la agresión.